



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

ALCALDIA

ACUERDO N° 019 – 2021 – MPP

Pisco, 11 de marzo de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de marzo del año 2021, bajo la presidencia del Teniente Alcalde Miguel Ángel Palomino Jáuregui, en la estación Orden del día, la Moción de Orden del Día presentada por los señores regidores Primitivo Angulo Contreras, José Godoy Galindo y Jorge Bravo Basaldúa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado Acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, mediante Expediente N° 02854 de fecha 12 de febrero de 2021, y expediente N° 003193 de fecha 19 de febrero de 2021, el Regidor Primitivo Angulo Contreras presenta moción para que sea considerada para el orden del día de la sesión de concejo a llevarse a cabo el día 26 de febrero del presente año, la misma que ha sido suscrita por los señores regidores Primitivo Angulo Contreras, José Godoy Galindo y Jorge Bravo Basaldúa y proponen al Concejo Municipal la aprobación de la creación e instalación de una Planta de Oxígeno Municipal;

Que, en la estación orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de marzo del año 2021, el regidor Primitivo Angulo Contreras expone y sustenta ante el Pleno del Concejo Municipal la Moción presentada, señalando que la Moción de Orden del día, solo tiene como voluntad política la creación e instalación de una Planta de Oxígeno Municipal, cuyos procedimiento corresponderá efectuarlo a las unidades orgánicas que correspondan, en todo lo referente a financiamiento, instalación y demás trámites que serán vistos con posterioridad por el concejo municipal;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo en uso de las atribuciones, conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9° numeral 20, el pleno del Concejo Municipal por **MAYORÍA CALIFICADA** con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación de actas;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA** presentada por los señores regidores Primitivo Angulo Contreras, José Godoy Galindo y Jorge Bravo Basaldúa, y expresar la voluntad política del Concejo Municipal de la creación e instalación de una Planta de Oxígeno Municipal;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo al Gerente Municipal, y a las unidades orgánicas competentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

LIC. JUAN E. MENDOZA URIBE
ALCALDE